



COSAVE

## 86 REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO

Buenos Aires, Argentina  
12 al 15 de septiembre del 2016

### Resolución N° 221/86 – 16D

Los Directores de Protección Vegetal, o sus equivalentes, de las ONPF de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Comité Directivo del COSAVE.

#### CONSIDERANDO

1. Que el Comité Directivo en su reunión N° 73/2012 aprobó la “Guía para el desarrollo de análisis riesgos de plagas (ARP)”.
2. Que el Comité Directivo encomendó al Grupo Técnico de Cuarentena Vegetal la revisión de la “Guía para el desarrollo de análisis riesgos de plagas (ARP)”, lo cual fue establecido en el correspondiente Plan de Trabajo del COSAVE.
3. Que en sus respectivos encuentros el Grupo Técnico de Cuarentena Vegetal realizó la actividad mencionada. De acuerdo al trabajo desarrollado se consideró apropiado separar este documento en Guía de ARP por plaga y Guía de ARP por vía.
4. Que el Comité Directivo N° 86 revisó y consideró aprobar la “Guía para el Desarrollo de Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) por Plaga” y “Guía para el Desarrollo de Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) por Vía”.

## RESUELVE

1. Aprobar la "Guía para el Desarrollo de Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) por Plaga" que se adjunta a la presente resolución y que forma parte de la misma.
2. Aprobar la "Guía para el Desarrollo de Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) por Vía". que se adjunta a la presente resolución y que forma parte de la misma.

Por el Comité Directivo



Diego Quiroga  
**ARGENTINA**



Remi Castro  
**BOLIVIA**



Marcus Vinicius Segurado Coelho  
**BRASIL**



Rodrigo Astete  
**CHILE**



Cristina Galeano  
**PARAGUAY**



Moisés Eugenio Pacheco  
**PERÚ**



Pedro de Hegedus  
**URUGUAY**